

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 4089

*ORDEN de 29 de agosto de 2022, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Educación.*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca formalizo el cese cuyo detalle sigue:

#### DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Miren Karmele Agirreazkuenaga Zigorraga como asesora en materia de Educación, código 5267, dotación 2, por ser nombrada para otro puesto, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos a partir del día 2 de septiembre de 2022.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de agosto de 2022.

El Consejero de Educación,  
JOKIN BILDARRATZ SORRON.